



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 5398

CHILLAN VIEJO, 21 de Octubre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:
Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 21 de Octubre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo y Permiso C/ Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6058/08.10.2013, N° 6800/28.04.2012, N° 2858/30.05.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Mabel Gómez Chaparro	Psicóloga	Dev. Tiempo	02:00 hrs.pm	04/11/2013
Mabel Gómez Chaparro	Psicóloga	Administrativo	01 día	04/11/2013
Ximena Sepúlveda Alcarruz	Nutricionista	Dev. Tiempo	02.45 hrs pm	24/10/2013
Gabriela Vásquez Mora	TENS	Dev. Tiempo	02:30 hrs pm	28/10/2013
Paulina Quezada Fritz	Administrativo	C/ Goce Rem.	01 día	21/10/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES XEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lqp

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud